

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS CON CESIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III Y COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) "UNA MANERA DE HACER EUROPA"

EXPEDIENTE: PAS 02/2021 Por resolución del Órgano de contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, se aprueba la iniciación del expediente reseñado en el título, con las características que a continuación se desglosan:

1. PODER ADJUDICADOR:

- a) Dependencia que tramita el expediente: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos (en adelante, la Fundación), Poder Adjudicador no Administración Pública, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos en el ámbito de la investigación e innovación biomédica, con los siguientes datos:

- NUTS: ES300
- Dirección postal: Calle del Profesor Martín Lagos, s/n, 4ª Sur, 28040 Madrid.
- Tlf. 913303793
- e-mail: fibjuridico.hcsc@salud.madrid.org
- [Centro de Gestión: 2070](#)

- b) Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <http://www.madrid.org/contratospublicos>
En este portal podrán consultarse los Pliegos y demás documentación correspondiente al procedimiento.

2. CONTACTO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Hasta nueve (9) días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, podrá solicitarse a la Fundación, información relativa al procedimiento, en el teléfono o dirección de correo electrónico consignadas en el apartado anterior.

Las proposiciones podrán presentarse a través de Licit@, con los datos señalados en el apartado anterior, dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.



Las solicitudes se presentarán en la forma y con los requisitos consignados en los Pliegos del presente procedimiento.

Una vez presentada la oferta, el licitador estará obligado a mantenerla por plazo de dos (2) meses.

3. EXPEDIENTE:

A. Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PLURALIDAD DE CRITERIOS NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

B. Criterios: se emplearán los siguientes:

TIPO DE CRITERIO		PUNTUACIÓN
CUALITATIVO	Fórmula	30
ECONÓMICO		70
TOTAL		100

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmula.				
Cualitativo	- Disponibilidad de Servicio Técnico con atención efectiva dentro de las primeras 24 horas.	20	30	100
	- Disponibilidad de Servicio de asistencia para las aplicaciones de funcionamiento del equipo con atención efectiva dentro de las primeras 24 horas	10		
Económicos	Precio	70		

4. CONTRATO:

Objeto: Adquisición por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos de reactivos para determinaciones hormonales realizadas mediante técnica ELISA, con cesión del equipo necesario para su realización

Dicho suministro de reactivos es necesario para las citadas determinaciones hormonales realizadas mediante técnica Elisa, para el Proyecto PI16/01655: "Metabolismo de los ácidos biliares en cirugía bariátrica con diferentes grados de malabsorción y su modulación sobre la microbiota" por parte de personal integrado en el Grupo de Investigación de Endocrinología de enfermedades metabólicas del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Clínico San Carlos, gestionado por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.

En el objeto estará incluido sin cargo para la Fundación, la cesión del equipo necesario para la realización de las determinaciones y su mantenimiento durante la vigencia del contrato.



Los gastos de entrega de los equipos serán de cargo del suministrador.

La totalidad de las especificaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas se entenderán, salvo cuando otra cosa se establezca en el mismo, de carácter esencial y, la falta de cualquiera de ellas, determinará la exclusión de este procedimiento del licitador correspondiente.

Código CPV: 33696500. Reactivos de laboratorio

Lotes: NO.

Variantes: NO.

Plazo de Ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2021

Prórroga: NO.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DE LOS REACTIVOS:

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO	47.164,38.-€
OTROS COSTES	00,00.-€
MODIFICACIONES	0,00.-€
VALOR ESTIMADO TOTAL	47.164,38.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE	47.164,38.-€
IVA (21%)	9.904,52.-€
TOTAL	57.068,90.-€

Financiación: El contrato será financiado íntegramente por el Instituto de Salud Carlos III en el marco de la Convocatoria del Instituto de Salud Carlos III correspondiente al año 2016 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, El código del proyecto es PI16/01655. La ayuda del Instituto de Salud Carlos III se encuentra cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) "Una manera de hacer Europa".

Remuneración: íntegra por Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.

6. GARANTÍAS:

- A. Provisional: No procede.
- B. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
- C. Complementaria: No procede.

7. SOLVENCIA:



A. Económica y financiera:

De conformidad con el artículo 87 LCSP, el criterio será el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo anual será de 1,5 x valor estimado anual: setenta mil setecientos cuarenta y seis con cincuenta y siete euros (70.746,57.-€).

B. Técnica:

Criterios para acreditar la solvencia técnica: La relación de los suministros prestados en los últimos tres años de igual o similar naturaleza de los que constituyan el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución se igual o superior al 70%, del importe de licitación, sin IVA.

C. Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales:
NO procede.

8. RECURSOS:

Contra la presente resolución NO cabe recurso especial en materia de contratación, en los términos establecidos por el artículo 44 y concordantes LCSP.

Cabrá el recurso procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del departamento, órgano, ente u organismo al que está adscrita la entidad contratante o al que corresponda su tutela, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, siempre de conformidad con los dispuesto en el artículo 27 LCSP en relación con el reparto de competencias, relativas a contratos privados celebrados por los Poderes Adjudicadores.

